Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO XLI GUAYAQUIL

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS SOCIALES de la Compañía SCUBA MARINE S A SCUMARINE.----------

CUANTIA: US$8.000.----------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los cinco días del mes de Noviembre del año dos mil catorce, ante mí, **Abogado XAVIER LARREA NOWAK, Notario Público Titular Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil**, comparece el señor **GUILERMO PINZON BARRERA** casado, ejecutivo, Colombiano de nacimiento y ecuatoriano por naturalización, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía Anónima denominada **SCUBA MARINE S A SCUMARINE,** conforme acredita con los documentos que se incorporan como habilitantes en legitimación de su personería.- El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe.-Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: Minuta.- **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de escritura públicas a su cargo, sírvase autorizar una que contenga, el aumento de capital Autorizado a Capital Suscrito y la reforma del Estatuto Social de la compañía denominada **SCUBA MARINE S A SCUMARINE,** que otorga de acuerdo a las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA : INTERVINIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento y suscripción del presente instrumento, el señor **GUILERMO PINZON**

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

BARRERA por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía Anonima denominada **SCUBA MARINE S A SCUMARINE,** según nombramiento inscrito, que se adjunta al presente instrumento. SEGUNDA: ANTECEDENTE.- **a)** Mediante escritura pública autorizada por el Notario del Cantón Guayaquil Abogado Cesáreo Condo Chiriboga, el nueve de Noviembre del dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintinueve de Enero del dos mil uno, se constituyó la Compañía denominada **SCUBA MARINE S A SCUMARINE,** con un Capital Social de Ocho mil dólares dividido en Ocho mil acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada uno, b) En sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía SCUBA MARINE S A SCUMARINE., celebrada el diecinueve de Septiembre del dos mil catorce, se resolvió por unanimidad, aumentar el capital social de la Compañía en la suma adicional de Ocho mil dólares de los Estados Unidos de América (US$ 8000), mediante la emisión de ocho mil nuevas acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América (US$ 1), cada una, conforme se indica en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el diecinueve de Septiembre del dos mil catorce, cuya copia certificada se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante, a) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada en esta ciudad de Guayaquil, el diecinueve de Septiembre del dos mil catorce resolvió por unanimidad de votos, reformar el Artículo Cuarto de los estatutos Social de la Compañía para que guarde relación con el aumento de capital acordado, en los términos que aparecen en el Acta de la indicada Junta General de

Accionistas, cuya copia certificada se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante.- **TERCERA: AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y PAGO DE LAS ACCIONES**.- El señor **GUILLERMO PINZON BARRERA,** *en su calidad de Gerente* General y Representante Legal de la **Compañía SCUBA MARINE S A SCUMARINE.**, debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas, en sesión celebrada el diecinueve de Septiembre del dos mil catorce, cuya copia certificada se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante, declara: Primero: queda expresamente aumentado el Capital Social de la **Compañía SCUBA MARINE S A SCUMARINE**, en la suma adicional de Ocho mil dólares de los Estados Unidos de América (US$ 8000), para que este sea de DIECISEIS MIL dólares de los Estados Unidos de América (US$ 16000), en lugar de los Ocho mil dólares de los Estados Unidos de América (US$ 8000), que tiene actualmente, mediante la emisión de Ocho mil acciones nominativas y ordinas de un dólar de los Estados Unidos de América (US$ 1.00) cada una, que los accionistas suscriben y paga en la forma que aparece indicada en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el diecinueve de Septiembre del dos mil catorce, documento que se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante.- Las personas que suscriben el aumento del Capital Suscrito de la **Compañía SCUBA MARINE S A SCUMARINE.**, son de nacionalidad colombiana y ecuatoriana respectivamente, **CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**.- Con los antecedentes dados el señor GUILLERMO PINZO BARRERA en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía SCUBA MARINE S A SCUMARINE

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

debidamente autorizada por la Junta General extraordinaria de Accionistas, en sesión celebrada el diecinueve de Septiembre del dos mil catorce, cuya copia certificada se agrega a la presente escritura como documento habilitante, declara reformado el Estatuto Social de la Compañía SCUBA MARINE S A SCUMARINE., en los términos que aparecen en el Acta de la indicada Junta General de Socios, cuya copia certificada se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante.- **QUINTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Con los antecedentes dados el señor GUILLERMO PINZON BARRERA, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía SCUBA MARINE S A SCUMARINE., hace la siguiente declaración Juramentada: a) Que el Capital Social de la Compañía SCUBA MARINE S A SCUMARINE., esto es la cantidad de Ocho mil dólares de los Estados Unidos de América (US$ 8000), se encuentra íntegramente suscrito y pagado en un cien por ciento.- b) Que el presente Aumento de Capital Social de la Compañía SCUBA MARINE S A SCUMARINE., por la suma de Ocho mil dólares de los Estados Unidos de América (US$ 8000), se encuentra íntegramente suscritos por los accionistas Isabel Maritza Ruilova Aguilar y Guillermo Pinzón Barrera han pagado en el cien por ciento del valor de cada una de las acciones en dólares de los Estados Unidos de América, , según consta en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el diecinueve de Septiembre del dos mil catorce, cuya copia certificada se agrega a esta escritura como documento habilitante c) Que la compañía SCUBA MARINE S A SCUMARINE., no es contratista con el Estado Ecuatoriano .- anteponga y agregue usted, señor Notario, las demás formalidades legales necesaria para la validez y

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SCUBA MARINE S.A. SCUMARINE., CELEBRADA EL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

En la ciudad de Guayaquil, a los 19 días del mes de Septiembre del año dos mil catorce, a las 14H15, en las oficinas ubicadas en la urbanización Laguna Club, ubicada el Km 12,5 vía la costa, se reunieron en Junta General los Accionistas de la compañía SCUBA MARINE S A., los señores: 1) GUILLERMO PINZON BARRERA, propietario de 4000 acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una; 2) ING. ISABEL MARITZA RUILOVA AGUILAR, propietaria de 4000 acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una.

Se dejó constancia que no fue necesario efectuar convocatoria previa, por cuanto los accionistas asistentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía y están unánimemente de acuerdo en constituirse en Junta General y Universal de acuerdo a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías y en tratar y resolver sobre el siguiente Orden del Día que se copia:

Aumentar el capital social de la compañía a $ 16.000.00 mediante la utilización del capital autorizado que consta en la escritura pública del Constitución de compañía celebrada el 9 de Noviembre del año 2000 ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, a cargo del Abogado Cesareo Condo Chiriboga y debidamente Inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil el 29 de Enero del 2001.

Presidió la Junta el Presidente, señora ISABEL RUILOVA AGUILAR y actuó como Secretario el Gerente General, señor GUILLERMO PINZON BARRERA

Una vez que el Secretario, de acuerdo con los datos constantes en el Libro de Acciones y Accionista, elaboró la lista de asistentes y constató que se encontraba presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, el Presidente instaló la Junta y puso a consideración de los accionistas el Orden del Día, para la deliberación del caso.

DELIBERACION DEL ORDEN DEL DIA.- Toma la palabra el Gerente General de la compañía y manifiesta la necesidad de Aumentar el Capital Social de la compañía mediante la utilización del Capital Suscrito según escritura Pública de Constitución de la compañía celebrada el 9 de Noviembre del año 2000 ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, a cargo del Abogado Cesareo Condo Chiriboga y debidamente Inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil el 29 de Enero del 2001. Vuelve a tomar la palabra el Gerente General de la compañía Sr. Guillermo Pinzón Barrera y manifiesta que una vez aprobado el Aumento de Capital el mismo se realizara de la siguiente manera: Señora Isabel Ruilova Aguilar, suscribe 4000 acciones de un dólar cada una; Sr. Guillermo Pinzón Barrera suscribe 4000 acciones de un dólar cada una, los pagos los realizaran mediante la compensación de crédito que ellos tienen en la compañía en un 100%. Una vez legalizado el Aumento de Capital Social la compañía tendrá un capital Suscrito y Pagado de $ 16.000.00 el mismo que estará distribuido de la

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DR. JAVIER GONZAGA TAMA
NOTARIO DECIMO CUARTO
GUAYAQUIL - ECUADOR

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

siguiente manera: Ing. Isabel Ruilova Aguilar propietaria de 8000 acciones de un dólar cada una Sr. Guillermo Pinzón Barrera, propietario de 8000 acciones de un dólar cada una, además se autoriza al Gerente General de la compañía para que pueda realizar todos los tramites que sean necesarios para el perfeccionamiento del respectivo aumento del capital social. Luego de las deliberación del caso la Junta aprueba por unanimidad y sin observación alguna el orden del día.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concedió un receso para que se proceda a redactar la presente Acta.

Reinstalada la junta luego de quince minutos, con el mismo quórum con que la instalaron, el Gerente General-Secretario dio lectura al texto del presente instrumento, el mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, con lo cual quien la presidió la declaró terminada siendo las 15h45, firmando para constancia en unidad de acto todos los accionistas asistentes junto con el Presidente y Gerente-Secretario que lo certifica.

Guillermo Pinzón Barrera
Accionista – Secretario

Isabel Ruilova Aguilar
Accionista Presidente

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Diligencia.- Doctor Javier Gonzaga Tama, Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, de conformidad con el número 9 del Artículo 18 de la Ley Notarial Vigente **DOY FE:** Que las firmas y rubricas corresponden a) **GUILLERMO PINZON BARRERA,** portador de la cedula de ciudadanía número **0908690928**, en calidad de **Accionista – Secretario** de la Compañía **SCUBA MARINE S.A. SCUMARINE;** b) **ISBAEL MARITZA RUILOVA AGUILAR,** portador de la cedula de ciudadanía número **0905497202**, en calidad de **Accionista – Presidente** de la Compañía **SCUBA MARINE S.A. SCUMARINE;** los comparecientes de nacionalidad Ecuatoriana; **Guayaquil, 25 de septiembre de 2014**

DR. JAVIER GONZAGA TAMA
Guayaquil - Ecuador
NOTARIO

Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA
Notario Interino Décimo Cuarto
del Canton Guayaquil

NOTARÍA 14
GUAYAQUIL

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

SCUBA MARINE S.A.

Guayaquil, Junio 20 DEL 2011

Ing.
GUILLERMO PINZON BARRERA
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me complace comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **SCUBA MARINE S.A. (SCUMARINE)**, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un período de **CINCO AÑOS**, teniendo usted la representación legal, que la ejercerá individualmente, en todos los negocios y operaciones, así como en los asuntos judiciales y extrajudiciales de la compañía, así mismo en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar, será reemplazado por el Presidente de la Compañía, tal como lo establece el *Artículo Vigésimo Tercero, literal I) de los Estatutos Sociales de la Compañía.*

La Compañía **SCUBA MARINE S.A. (SCUMARINE)**, se constituyó mediante Escritura Pública que autorizó el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Cesáreo Condo Chiriboga el 9 de Noviembre del 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 29 de Enero del 2001.

Atentamente,

MAGNOLIA LUZ LOPEZ MUÑOZ
Secretaria Ad-Hoc
C.C. 1203271430

RAZON: Acepto éste nombramiento de **GERENTE GENERAL**, para el cual he sido reelegido según el nombramiento que antecede, y declaro que me he posesionado en la misma fecha, soy de nacionalidad Colombiana, domiciliado en Guayaquil en los Ceibos calle segunda # 115 y av. Primera.

Guayaquil, Junio 20 del 2011

Ing. GUILLERMO PINZON BARRERA
C.C. 0908690928

Ab. Xavier Lanin Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SEXTO
Guayaquil Ecuador

Ab. Xavier Lanin Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
Guayaquil Ecuador

NUMERO DE REPERTORIO: 35.212
FECHA DE REPERTORIO: 20/Jun/2011
HORA DE REPERTORIO: 09:17

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: Que con fecha veinte de Junio del dos mil once, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **SCUBA MARINE S.A. (SCUMARINE)**, a favor de **GUILLERMO PINZON BARRERA**, a foja **55.167**, Registro Mercantil número **10.992**.

ORDEN: 35212

S

REVISADO POR:

Registro Mercantil Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL

AB. [illegible] CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

LO CERTIFICO. ES CONFORME AL DOCUMENTO QUE ME HA SIDO EXHIBIDO.

05 SEP 2011

GUAYAQUIL

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SEXTO
Guayaquil - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 090869092-8

APELLIDOS Y NOMBRES
PINZON BARRERA
GUILLERMO

LUGAR DE NACIMIENTO
Colombia
Bogotá

FECHA DE NACIMIENTO 1950-04-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ISABEL MARITZA
RUILOVA AGUILAR

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ADMINIST. EMPRESAS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PINZON PINZON JAIME

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARRERA AZULA LEONOR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-12-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-17

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

V2343V3222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

012

012 - 0049
NÚMERO DE CERTIFICADO

0908690928
CÉDULA

PINZON BARRERA GUILLERMO

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
TARQUI

GUAYAQUIL
CANTÓN

12
PARROQUIA ZONA

I.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO EN BLANCO

Ab. Xavier Larrea Nowak
R. DEL E.
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992152281001

RAZON SOCIAL: SCUBA MARINE S.A. SCUMARINE

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 29/01/2001

NOMBRE COMERCIAL: SUPER TODO **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE PLASTICO
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN SUPERMERCADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS *Cantón:* GUAYAQUIL *Parroquia:* TARQUI *Ciudadela:* URB LAGUNA CLUB *Calle:* PEATONAL *Número:* SOLAR 15 *Referencia:* DIAGONAL A LA GARITA *Manzana:* SD *Carretero:* VIA A LA COSTA *Kilómetro:* 12.5 *Telefono Trabajo:* 042992700 *Apartado Postal:* 5060 *Celular:* 0994703505 *Email:* rita-ra@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 19/07/2012

NOMBRE COMERCIAL: SUPERTODO **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN SUPERMERCADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTA ELENA *Cantón:* SALINAS *Parroquia:* SALINAS *Ciudadela:* ITALIANA *Calle:* 53 *Número:* S/N *Intersección:* AVE. 35 *Referencia:* FRENTE AL HOTEL SOM BEACH *Telefono Domicilio:* 042776946

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: [illegible] Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO Fecha y hora: [illegible]

Servicio de Rentas Internas R.U.C. Litoral Sur

Ab. Xavier Larrea Nowak NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO Guayaquil - Ecuador

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992152281001

RAZON SOCIAL: SCUBA MARINE S.A. SCUMARINE

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: PINZON BARRERA GUILLERMO

CONTADOR: RUILOVA AGUILAR RITA JANNETT

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	29/01/2001	FEC. CONSTITUCION:	29/01/2001
FEC. INSCRIPCION:	29/01/2001	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	14/08/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN SUPERMERCADOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URB LAGUNA CLUB Calle: PEATONAL Número: SOLAR 18 Manzana: SD Carretera: VIA A LA COSTA Kilómetro: 12.5 Referencia ubicación: DIAGONAL A LA GARITA *Telefono Trabajo: 042002700 Apartado Postal: 5060 Celular: 0994703505 Email: rita-rs@hotmail.com*

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	*del 001 al 002*	*ABIERTOS:*	2
JURISDICCION:	\ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS	CERRADOS:	0

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MBST160508 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO Fecha y Hora: 14/08/2013 09:[illegible]

SRI.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 103442 Usuario: edisonbh

Nombre: SCUBA MARINE S.A. (SCUMARINE)

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

					CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD $):	8.000,0000
NO.	IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	RESTRICCIÓN
1	0908690928	PINZON BARRERA GUILLERMO	COLOMBIA	NACIONAL	4.000,0000	
2	0905497202	RUILOVA AGUILAR DE PINZON ISABEL MARITZA	ECUADOR	NACIONAL	4.000,0000	
					TOTAL (USD $):	8.000,0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 28/12/2011 16:01:48

Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Sr. Edison Becerra Herrera
Delegado del Secretario General

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
15 ABR 2014
Sr. Edison Becerra
GUAYAQUIL

FECHA DE EMISIÓN: 15/04/2014 09:09:01

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

perfeccionamiento del presente instrumento.- (firmado) Abogado Tony Figueroa Quintero.- Matricula numero veinticuatro - mil novecientos ochenta y ocho- dos del Foro de Abogado.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Es Copia.- En consecuencia el otorgante se ratifica en el contenido de la minuta inserta la que de conformidad con la Ley queda formalizada en escritura pública para que surta sus correspondientes efectos legales.- La cuantía de la presente escritura es tal como consta en la matriz de la misma.- el compareciente me exhibió sus documentos de identificación los mismos que le fueron devueltos una vez realizadas las respectivas verificaciones numéricas del caso.- Leída esta escritura de principio a fin por el Notario en alta al otorgante este se ratifica, aprueba en todas sus partes firmando para constancia en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

GUILLERMO PINZON BARRERA
P. COMPAÑÍA SCUBA MARINE S A SCUMARINE
C.C. No. 0908690928
C.V. No. 012-0049
Ruc No. 0992152281001

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO XLI GUAYAQUIL

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero este

TERCER TESTIMONIO, que rubrico,

sello y firmo, en Guayaquil, hoy 05 NOV 2014

DOY FE.-

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA 41
GUAYAQUIL

Ab. Xavier Larrea Nowak
R. DEL E.
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

ESPACIO
EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:56.435
FECHA DE REPERTORIO:12/nov/2014
HORA DE REPERTORIO:10:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Diciembre del dos mil catorce queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene el **Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos,** de la compañía **SCUBA MARINE S.A. SCUMARINE,** de fojas **116.873 a 116.893,** Registro Mercantil número **5.036. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 56435

Guayaquil, 03 de diciembre de 2014

REVISADO POR:

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0903851

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
R E C I B I D O
19 DIC 2014 HORA: 10:00

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: M Palacios

marco

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

15/DEC/2014 12:22:19 Usu: atorreso

Remitente: No. Trámite: 61296 - 0

REGISTRO MERCANTIL GYE .

Expediente. 103442

RUC: 0992152281001

Razón social:

SCUBA MARINE S.A. (SCUMARINE)

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

AUMENTO DE CAPITAL INSCRITA CON FECHA 01/12/2014

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trâmite, año y verificador =	106